



Fecha: 28-10-2024 ✓

Teléfono: 25276620

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

COMISIÓN ESPECIAL DE SALUD PUBLICA

Acta # 14: en reunión ordinaria celebrada el 28 de octubre de 2024, a las seis y trece con la presencia de Luis Carlos Barquero Araya, Presidente, Sixto Araya Araya, Vicepresidente, Rosaura Castellón Navarro, Secretaria, y como asesora Lorena Miranda Carballo, donde se conoció lo siguiente:

Aprobación de actas:

Acta # 11: en reunión ordinaria celebrada el 26 de agosto de 2024.

Acta # 12: en reunión ordinaria celebrada el 30 de setiembre de 2024.

Acta # 13: en reunión ordinaria celebrada el 14 de octubre de 2024.

Votos positivos:	Votos negativos:
Luis Carlos Barquero Araya	
Sixto Araya Araya	

Correspondencia para dictaminar:

1. **SM-ACUERDO-2144-2024**, oficio MG-AG-05002-2024.

La Asesora Lorena Miranda Carballo da lectura, en atención a oficio MG-AG-04192-2024, donde se solicita dar trámite a nota recibida el día 03 de octubre del 2024 por parte de la señora Elizabeth Oviedo Méndez y los vecinos del Barrio Rio Abajo en el Alto de Guadalupe, ubicados del Automercado 75 metros al este, en el que se expone las inconformidades que genera el excesivo ruido ocasionado por el Gimnasio Xtevo 2.0 y solicitan se brinde información de cuando se aprobó la patente, cual es el horario de funcionamiento de que rige la patente, al respecto se procede a indicar lo siguiente: Respecto a la consulta acerca de la fecha en que se otorgo la patente, esta patente fue otorgada el día 30 de mayo del 2023, para desarrollar la actividad denominada Centro de Acondicionamiento Físico, bajo el nombre de fantasía Xtevo patente N°1-867680-01-0001 registrada a nombre de Xtraining Evolution SRL cedula jurídica 3102796676. Respecto a la consulta sobre el horario de la actividad en cuestión, no existe una ley que regule el tema de los horarios de funcionamiento, sin embargo en caso que se trate de la molestia generada por el tema del exceso de ruido, es Ministerio de Salud es el ente regulador en esta materia.



Fecha: 28-10-2024

Teléfono: 25276620

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

No existe norma especial que imponga restricción alguna sobre este tipo de actividad. Cabe mencionar que este Departamento realizó traslado de copia de la Inconformidad a la DRA. Jessica Chavarría Solorzano, directora Área Rectora de Salud Goicoechea, el día 2 de setiembre del año en curso, de la cual aún no se tiene respuesta, que otra consulta habían hecho ustedes al respecto, o que están esperando respecto a este tema.

El Presidente de la Comisión señala, mandamos notas dirigidas al Ministerio de Salud, preguntando por los decibeles o si le dan a la empresa una recomendación para que pongan un sistema de confinación de ruido, pero no nos han contestado.

Acuerdo:

Esperar la respuesta del Ministerio de Salud para dictaminar.

Votos positivos:	Votos negativos:
Luis Carlos Barquero Araya	
Sixto Araya Araya	

2. MS-DRRSCS-DARSG-1233-2024, asunto respuesta oficio COM. SALUD.004-2024.

La Asesora Lorena Miranda Carballo da lectura, reciba un cordial saludo, con instrucciones de la Dra. Jéssica Chavarría Solorzano, en atención al oficio COM.SALUD 004-2024 sobre el caso de Palomas en el Parque Santiago Jara, se le informa que, en reunión conjunta con el Sr. Fernando Chavarría, Alcalde y el Ing. Gustavo Herrera Ledezma, se conversó sobre la situación de la orden sanitaria existente por las palomas en el Parque Santiago Jara, se les indicó que debían realizar la consulta a un experto técnico en el tema para establecer una solución según lo ordenado por esta autoridad en años anteriores. Aquí hay un asunto que hay que tomar en cuenta, el ente rector la máxima autoridad respecto a que las palomas ya no se reproduzcan mas por todas las enfermedades que esta comprobado que producen ya la Dra. el Ministerio de Salud les dice a ustedes que ella le dijo al señor Alcalde y el Jefe de la Dirección de Ambiente que tienen que hacerle la consulta a un técnico en el tema de hecho ella se lo dijo al señor Alcalde y al Jefe de la Dirección de Ambiente que tienen que hacerle la consulta a un técnico en el tema, para ampliar esto por ahí en el Concejo Municipal yo leí en el pm o no se si un dictamen o un criterio que manda Gustavo Herrera que seria bueno que se lo busquen para que lo tengan aquí sobre que si no me equivoco don Gustavo Herrera dice que ese procedimiento que no vale la pena porque contratar un



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 28-10-2024

Teléfono: 25276620

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

experto de esa índole es caro, ustedes también deberían de tener aquí si les parece para mejor resolver esa documentación.

El Presidente de la Comisión indica, la reunión anterior acordamos mandar un correo al SINAC, porque ellos son los especialistas en las palomas de castilla, nosotros mandamos un correo para que ellos nos ayuden, porque ellos son los que nos pueden ayudar con este tipo de palomas silvestres.

A las seis y veinticuatro se incorpora Rosaura Castellón Navarro.

La Asesora Lorena Miranda Carballo expresa, a mi me parece que este oficio si la Dra. Jessica Chavarría Solorzano que es la que tiene las competencias sobre el asunto de sanidad publica por las palomas del Parque Santiago Jara a mi me parece que ustedes responsablemente deberían de, o sea, este oficio no lo pueden obviar, porque aquí esta bien claro donde dice la señora Diana que con instrucciones de la Dra. Jessica Chavarría, como les dije hace un momento si la señora dice que se reunió con el señor Alcalde con el Director de Ambiente en su momento y la recomendación que ella les hizo cuando este gobierno local fue a realizar la consulta a un experto técnico en el tema, entonces, me parece que como les digo creo que por ahí hay documentos que han mandado al concejo o un dictamen es nada mas de hacer la consulta para ahondar en el tema, porque aunque don Gustavo en la audiencia que recibimos en esta comisión dice que un experto de esos la contratación no es necesaria, porque aparte que es caro me parece que el día si se da esa petición que hizo el señor presidente de esta comisión seria bueno que le invite a un representante del Ministerio de Salud para que escuche la propuesta para este oficio tan importante que está aquí que no lo pueden obviar de ninguna manera, y también que venga Gustavo Herrera, si me parece muy importante que la Dra. es la que recomienda porque la experta en el tema de que las palomas no se sigan reproduciendo esa no es solo la recomendación que le da a esta comisión que ustedes representan el concejo municipal sino aquí dice bien claro que se la dio al señor Alcalde y a Gustavo Herrera entonces para que ustedes lo tomen en cuenta para que quede pendiente para mejor resolver.

El Presidente de la Comisión indica, estamos de acuerdo precisamente estamos esperando la recomendación del SINAC.

La Asesora Lorena Miranda Carballo expresa, entonces tienen que tomar el acuerdo que cuando les avisen llamar a un representante del Ministerio de Salud y al señor Gustavo Herrera.



Fecha: 28-10-2024

Teléfono: 25276620

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

El Presidente de la Comisión indica, vamos a tomar el acuerdo, ya yo mande el correo a SINAC, pero no me han contestado si hubiera que ir podemos ir un momentito es ahí en Moravia para ver que paso con eso, porque en realidad ellos son los que tienen todo el expediente de conocimiento con respecto a eso el biólogo que se encarga de eso y ellos me dijeron que tenía que mandar el correo, se acuerda si ellos nos responden pronto la próxima reunión si quieren participar con nosotros invitamos a Gustavo Herrera y a un representante del Ministerio de Salud inclusive podemos invitar a alguien de la Administración.

Votos positivos:	Votos negativos:
Luis Carlos Barquero Araya	
Sixto Araya Araya	
Rosaura Castellón Navarro	

3. SM-ACUERDO-1907-2024, solicitud Roxana Alfaro Alvarado.

La Regidora Suplente Rosaura Castellón Navarro da lectura al oficio.

La Asesora Lorena Miranda Carballo expresa, esta es otra denuncia que presentaron los vecinos de San Gerardo y es muy parecida las denuncias, es importante que el presidente indique que acciones han tomado a lo interno de la comisión y que es lo que se está esperando para darle respuesta a los vecinos y poder dictaminar sobre este problema que aqueja a los vecinos de la zona, me gustaría saber si se mandó un oficio al Ministerio de Salud.

El Presidente de la Comisión indica, por ahí está la nota donde se le pidió nos hable sobre confinamiento de ruido y la cantidad de decibeles que se tienen que usar.

La Asesora Lorena Miranda Carballo expresa, consultar a la secretaria si no hay respuesta y que se averigüe en qué fecha se mandó la solicitud y si el Ministerio de Salud ha contestado.

Votos positivos:	Votos negativos:
Luis Carlos Barquero Araya	
Sixto Araya Araya	
Rosaura Castellón Navarro	



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 28-10-2024

Teléfono: 25276620

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

4. SM-ACUERDO-1280-2024, MG-AG-02074-2024.

La Regidora Suplente Rosaura Castellón Navarro da lectura al oficio.

Acuerdo:

Solicitar a la Administración Municipal que acciones han tomado al respecto para que cuando le den la respuesta ya sea tomar nota o dictaminar lo puedan matar porque esta pendiente.

La Regidora Suplente Rosaura Castellón Navarro da lectura al oficio MG-AG-DGA-129-2024.

Votos positivos:	Votos negativos:
Luis Carlos Barquero Araya	
Sixto Araya Araya	
Rosaura Castellón Navarro	

Finaliza la reunión a las seis y cuarenta.

Luis Carlos Barquero Araya, Presidente

Rosaura Castellón Navarro, Secretaria